

EL BALEAR.

PALMA.—VIERNES 10 DE NOVIEMBRE DE 1854.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Palma. Imprenta Balear.
Mahon. Orfila.
Iviza... Cabot.

Sale todos los días

PRECIOS DE SUSCRICION.

Por un mes.
En Mallorca, Rs. vn. 8
En Menorca e Iviza, franco
de porte. 10
En los demas puntos del rei-
no, id. id. 12
Cada numero suelto. 4

ESPIRITU DE LA PRENSA.

(De la España.)

EL PARTIDO CONSERVADOR.

Venimos sosteniendo hace días que el porvenir pertenece sin disputa á las ideas conservadoras, porque las ideas conservadoras son ideas de gobierno, y gobierno es lo que antes que todo necesita el país, no solo como una condicion social y un elemento de existencia, sino como un medio de progresar, en el verdadero sentido de la palabra; como un medio de compartir pronto con las naciones mas adelantadas los beneficios de la civilizacion presente, que no se alimenta de vanas abstracciones, sino que busca con preferencia en los poderosos recursos de la inteligencia y del trabajo el secreto de la prosperidad material de las naciones y de los individuos. Y esta cualidad verdaderamente generadora que nosotros encontramos en las ideas de nuestro partido, es inherente á ellas, es característica de ellas, y reconocida está por todos los que de buena fe estudian y analizan la historia de los partidos en España. Qué importan, esas pequeñas culpas con que algunos pretenden formar el proceso del partido conservador? ¿Qué significan algunos extravíos, para los cuales quizás se encuentre una justificación completa? ¿Qué importan unos cuantos errores, patrimonio de la humanidad, cuando todo queda eclipsado ante la gloria de haber fundado el gobierno de España? ¿Qué se nos hoy de nuestro país si lo que se llama periodo ominoso de los once años hubiese sido un periodo de expansion immoderada para las pasiones políticas, gérmen fecundo de desórdenes? Los hombres superficiales apasionados acusan al partido conservador de haber practicado en algunas ocasiones la política de resistencia. El hecho es cierto; la acusacion es un elogio. El partido conservador tenia que crear nuevos hábitos en el país: estábamos acostumbrados al dominio de las masas, y era preciso acostumbrarnos al imperio de la autoridad, decir, al imperio de la ley. El partido conservador tampoco podía dormirse al balago de seductoras ilusiones, porque le tenian en continúa vela las conspiraciones que se fraguaban, los molines que se sucedian, el espíritu revolucionario, en una palabra, que se revestia de mil formas y buscaba todo género de demostraciones hostiles. La época hasta el año 48, trazada está con todos sus pormenores, y bien pinzadamente por cierto, en el manifiesto que hace pocos días publicó el Sr. Gándara; y si esto no es la justificación mas absoluta de la política de resistencia, declárese francamente que no se admite justificación ninguna, y que no hay equidad siquiera para el adversario. Pues qué, ¿tienen algo que decir, los que despues de haber acusado de tiranía á los gobiernos conservadores, hacen gala en sus conversaciones y en sus manifiestos de haber conspirado, y de no hacer cesado de conspirar, de haber intentado muchas veces relajar la disciplina del ejército como medio revolucionario? La política de resistencia no es política habitual del partido conservador: política de resistencia llega á ser una necesidad, como lo es la defensa en el que ve atacado: la defensa se justifica con lo demostrado que el ataque ha existido; esta demostracion se encuentra hecha

por voces autorizadas é imparciales. La verdadera política del partido conservador es la política del orden en armonía con la libertad; mientras que la política de su natural adversario ha sido, desgraciadamente hasta ahora, la política de libertad á costa del orden público: por eso la libertad ha degenerado muchas veces en licencia. La política del partido conservador es la política de la libertad para todos, porque es la libertad que nace de la ley; mientras que la política contraria ha sido política de libertad para las minorías turbulentas, porque era libertad que se tomaba el mas osado, fiado en la debilidad del poder.

Porque lo que se llama poder en el lenguaje ordinario de la política, no era poder verdadero antes que el partido conservador robusteciera el principio de autoridad, que estaba completamente supeditado. Las Cortes no eran tampoco un poder verdadero, y si lo eran, compartian sus atribuciones con las corporaciones populares de las provincias, y con los ayuntamientos, que lo trasmitian á su vez á los ciudadanos armados, en quienes residia verdaderamente el poder y la deliberacion, porque era donde residia la fuerza. Y en esto nada exajeramos. Los ministerios no caian por virtud de los conflictos parlamentarios; caian al son del toque de generala; y el gobierno tenia siempre tantos censores y tantas rémoras como corporaciones populares y círculos políticos habia en España. ¿Se podia gobernar de este modo? Que nos contesten los gabinetes de la época á que nos referimos; que nos contesten los que en las provincias tenian que luchar con el poder absoluto de las diputaciones provinciales y con las tendencias democráticas de los municipios. Seguro es, que si los hombres de gobierno del partido progresista quisieran hablar con franqueza, aun á riesgo de descontentar á su partido, no vacilarian en darnos la razon.

Pues bien: en este estado, llegado al poder el partido conservador, el partido de gobierno por excelencia tenia una mision que cumplir: centralizar la política, separarla de la administracion, con la cual andaba confundida, depositarla en los cuerpos de carácter político, en los cuerpos deliberantes, en el poder único encargado por la Constitucion de residenciar á los gobiernos. Los hábitos envejecidos habian naturalmente de resentirse de esta obra atrevida; pero era preciso reconcentrar el poder, que andaba en muchas manos, escepto en las que debian ejercerlo, y ante esta necesidad imprescindible de dar orden y tranquilidad y verdadera libertad al país, tenian que ceder ciertas consideraciones, que solo son fuertes cuando es débil la autoridad. Y hasta aqui hubiera llegado la obra del partido conservador, porque despues de esto ya no le quedaba sino gobernar tranquilamente, sin necesidad de provocar luchas ni de ofender con actos opresores á ningun partido, á ninguna idea, á ninguna individualidad; pero las pasiones políticas se ensoberbecieron al verse abatidas, y dieron en levantar la cabeza, y en embarazar la accion del gobierno con frecuentes conspiraciones, ya que no podian echar mano como antes de una protesta escrita ó á mano armada, y de aqui vino la necesidad de resistir, de aqui esa política contra la que tanto se han ensañado las declamaciones; esa política que se condena todavia á pesar de que se reconoce

su origen, que es su justificación; esa política que no es peculiar de ningun partido, que es comun á todos en circunstancias determinadas, y que ninguno se avergüenza de seguir cuando llama la revolucion en el alcázar del poder; porque, en semejantes casos, la política de resistencia no es otra cosa que la defensa de la sociedad amenazada. De lo que los gobiernos, cualquiera que sean sus opiniones, deben avergonzarse, es de huir al menor asomo de peligro, de abandonar el poder por no saber adoptar, ó no tener valor para adoptar resueltamente, la política de resistencia, como sucedia en aquellos tiempos en que todos los movimientos revolucionarios se sofocaban, no por medio de la fuerza, sino por medio de concesiones. La política del gobierno era entonces bien sencilla, no consistia en saber resistir, ni en saber eludir siquiera pretensiones exajeradas; consistia únicamente en saber ceder, y en ceder siempre.

Ahora bien, aunque al partido conservador no se le debiera otra cosa que haber hecho posible el orden en España; aunque no hubiera que agradecerle otros muchos y considerables beneficios de que otro dia prometemos hablar; aunque no hubiera hecho otra cosa que reducir á la impotencia las ideas perturbadoras, y robustecer el principio de autoridad y fundar el gobierno, el verdadero gobierno, con todos los atributos del poder, sobre la alianza de la libertad y el orden; aunque nada mas hubiera hecho que dar al país calma y sosiego para poderse entregar libremente al fomento de sus intereses materiales, harto abandonados en medio de las luchas estériles de la política, seria el partido que mas títulos de gloria y mas merecimientos podría presentar á la consideracion publica. Se llama partido conservador, porque sabe conservar el prestigio en todo lo tradicional, sin dejar de seguir por eso el desenvolvimiento progresivo de las ideas; pero podría llamarse partido *fundador*, porque solo son ruinas lo que ha encontrado siempre en el poder, y lo que está destinado á encontrar en todas las épocas, por las condiciones peculiares del partido contrario.

Hemos hecho un recuerdo merecido y oportuno de la obra mas importante que el país debe á nuestro partido; hoy, que se le deprime, es necesario defenderlo, y defenderlo, no con acaloradas peroraciones, en que toma siempre mas parte la pasion que la verdad, sino con hechos que nadie puede poner en duda. Hoy, que se le proscriben como incompatible con todos los adelantos sociales, como incompatible con el imperio de las leyes, y hasta como incompatible con la civilizacion actual, preciso es hacer conocer á sus apasionados detractores que el verdadero progreso ha salido de sus manos; que él es quien ha sabido interpretar la civilizacion presente, dando á los pueblos, ademas del alimento del espíritu en la educacion, el alimento del cuerpo en las mejoras materiales, y el desarrollo de la riqueza pública, que anda siempre reñido con las elucubraciones estravagantes de los soñadores políticos; y por último, que si ha habido leyes, que si ha habido autoridad, y que si ha habido libertad tambien alguna vez en España, se debe muy principalmente á los esfuerzos, al patriotismo y á la incansable actividad del partido conservador.

De la España del 5 copiamos la siguiente reseña:

El *Voto Nacional* se congratula de las conquistas hechas por la revolucion, y muestra completa confianza de que en la futura Asamblea se verán respetadas, por que no habrá una voz que impugne la soberanía nacional, que reclame contra la Milicia ciudadana, que abandone el derecho de convocar el Parlamento al capricho de los ministros, que niegue á las Cortes la intervencion directa en la distribucion del presupuesto y á los contribuyentes la facultad de resistir la exaccion de contribuciones no votadas por la Asamblea.

El *Tribuno*, presumiendo por la *razzia* hecha en el personal del ministerio de Gracia y Justicia, donde habia cierta sombra de inamovilidad, cual habra sido el movimiento en las demas dependencias del Estado, dice que cuando pone sus ojos en el cielo de la filosofía, le parece oír la armonia de las santas ideas (música celestial se llamaba esto antiguamente) que han producido nuestra santa revolucion; pero que cuando los convierte á esta oscura tierra donde se mueven nuestros partidos y nuestros prohombres, el corazon se oprime y se desvanece la inteligencia. — El *Tribuno* añade que es preciso arrancar al gobierno la facultad de nombrar empleados, y conseguir que estos obtengan sus empleos por derecho propio, ya nazca de la eleccion, ya de la oposicion, ya de carreras facultativas, ya de altos merecimientos, y que obtengan tambien la seguridad de no ser removidos por causas políticas. — (Esta es música de otra especie, pero no pasa tampoco de ser música.)

El *Clamor* contesta á la carta del general San Miguel, impresa en La Epoca, que es bien extraño que al general se le ocultase que se habia de dar al paso de la presentacion de la Milicia en el régio alcázar un *are* político, cuando ese *are* se habia ya dado por rarios periódicos á la visita proyectada, habiendo empeño en que apareciese la tal visita (y este es el *are* que ha ofendido á ciertas organizaciones), como una demostracion de la fuerza ciudadana en determinado sentido. A este propósito añade el *Clamor* lo siguiente, respecto á lo que debe ser la institucion de la Milicia:

«Por nuestra parte, nunca aprobaremos que la Milicia Nacional haga visitas al jefe del Estado, use de derecho de peticion de un modo colectivo, publique manifiestos, ni se entregue á demostraciones de ningun género. Si no ha de desnaturalizarse tan útil, tan salvadora institucion, es preciso que tenga por único objeto defender el orden y la libertad cuando aquel peligré y esta se vea amenazada, concretándose á desempeñar fielmente los deberes del servicio que le ha impuesto la patria. A la Milicia como institucion, no le toca influir en la resolucion de las cuestiones que ocupen á los poderes del Estado. Solo debe apoyar y sostener lo que estos acuerden, dentro de sus legítimas facultades. Tampoco queremos que se convierta en una especie de guardia pretoriana, ni menos sirva de instrumento á los designios de nadie, siquiera obtenga la primera dignidad del Estado.»

La *Iberia* cree que no tendria objeto la iniciativa del gobierno en la designacion de candidato para la presidencia de la Asamblea, porque, segun nuestro colega, el ministerio presidido por el duque de la Victoria, nada tiene que temer ni esperar del Parlamento, en razon á que la única mision que al ministerio le está encomendada, es la de reunir la Asamblea y aguardar á que esta confirme ó revoque el nombramiento de los ministros. (¡Buenos estamos!)

La *Nacion* contempla el cuadro de desolacion que ofrece el pais á causa del terrible azote del cólera, y de la falta de recursos en que se encuentra para oponer á la epidemia los remedios mas sencillos que la salud pública demanda, deduciendo de aqui, que no seria tanta su prosperidad durante las administraciones anteriores, cuando, al llegar una hora de adversidad para los pueblos, carecen estos de aborres con que hacer frente á sus desdichas.

Las *Cortes* quisiera que la palabra moderados desapareciese, y ciertamente que no sabemos de donde ha de desaparecer, si nuestro colega no está todavía contento con la limpia que hacen diariamente algunos de los secretarios del despacho.

El *Siglo XIX* continúa la enumeracion de sus semejanzas y desemejanzas con el *Parlamento*.

La *Europa* dice, que el árbol hermoso de la libertad no florece todavía, que se conspira descaradamente, que ha visto el relámpago de la mirada de la reaccion..... y detrás de estos puntos suspensivos añade otra porcion de cosas.

Las *Novedades* compadece al partido conservador que comete la torpeza de trabajar por el poder, en vez de trabajar por su unidad como partido. Es probable que los conservadores que lean el artículo de las *Novedades* se compadezcan tambien de este periódico, y con fundado motivo, eso es aparte.

El *Adelante* se queja de que ninguno de los periódicos conservadores entra en el exámen y apreciacion de las doctrinas democráticas, y ciertamente que no hay motivo para ello, si repara nuestro colega en que, siendo esas mismas doctrinas una traduccion literal de las que hicieron completo fiasco cuando salieron á volar en 1848, no es cosa de traducir tambien las impugnaciones que merecieron entonces, cuando el tiempo es corto para examinar y apreciar las originalidades de nuestro pais.

El *Católico* reproduce un artículo de la *Epoca* en que se decía que debieran hacerse funciones en accion de gracias al Altísimo, porque la capital de la monarquía no ha sido invadida por el cólera, á pesar de haber afligido tan temible azote á una porcion de pueblos comarcanos.

El *Leon Español* insiste en que no hay razon alguna plausible para que el trono sea puesto en tela de juicio, despues de las aclamaciones á la Reina en lo más recio de la revolucion, y del decreto de convocatoria, contra el cual no han hecho los pueblos esposicion ni protesta alguna.

La *Esperanza* dice, en contestacion á un artículo del *Tribuno*, que el espíritu democrático es enemigo natural y perpétuo de todo gobierno, y que la misma independencia de toda autoridad en que vive, produce el caos en sus sentimientos y opiniones.

La *Epoca* insiste en designar como candidato para la presidencia del congreso al general San Miguel, é indica para las vice-presidencias, entre otros nombres, los de los señores Infante, Dulce, Ros de Olano, Madoz, Sevillano, y Sancho. Nuestro colega aplaude el decreto de la Gaceta de ayer, dejando intacta para las cortes la cuestion de decidir el reglamento interior que haya de prevalecer en la próxima legislatura.

El *Faro Nacional* quisiera que así como se ha premiado justamente á los gobernadores de provincia que han prestado servicios al pais y socorros á la humanidad, arrojando los peligros del cólera, se premiase tambien á algunos eclesiásticos cuya abnegacion y ardiente caridad no han sido menos meritorias, ni menos dignas de encomio y de recompensa.

El *Voto nacional* increpa á las administraciones anteriores al 18 de julio, porque traian tantos empleados á las cortes, que el Congreso venia á ser una especie de oficina del

gobierno, al propio tiempo que nuestro colega opina que, en el estado actual de educacion política del pueblo, no pueden eliminarse de las cámaras los empleados.—Con efecto, no es lo mismo predicar que dar trigo.—El *Voto Nacional* añade, que no haciendo exclusion la ley electoral vigente de funcionarios de ninguna clase, y siendo por otra parte inconveniente que, en el estado en que se encuentran las cosas, abandonen los capitanes generales y gobernadores civiles sus respectivos mandos para venir á representar á la nacion en el Congreso, lo mas óbvio seria que los diputados electos que sean tambien autoridades optaran por uno ú otro cargo, como se hacia en los picaros tiempos que acaban de transcurrir.

El *Diario Español* dice, refiriéndose á la prensa extranjera, que se trata de una nueva expedicion pirática contra Cuba, al mando del general Quitman; y si bien nuestro colega no duda que, en el caso de que la expedicion se llevara á cabo, los filibusteros llevarian su merecido, cree, sin embargo, conducente que el gobierno y el pais piensen en que ante el abandono, la inercia, la inhabilidad ó impericia de la metrópoli, no habrá derecho á esperar que el patriotismo, la capacidad reconocida ó la mayor fuerza moral, creen recursos de defensa donde no puedan encontrarse, ó donde no puedan hallarse al menos suficientes para subvenir á eventualidades funestas.

Las *Novedades* censura al señor Santa Cruz porque no ha dispuesto un ceremonial mas solemne para el acto de la apertura de las cortes que el que publica la Gaceta, del cual dice que es un ceremonial proporcionado á la importancia de la apertura de unas cortes en tiempo de Bravo Murillo ó Sartorius.

La *Nacion* suprime la parte editorial para dar cabida á los reglamentos de las cortes que han regido desde 1820.—Tambien inserta las cartas que el duque de la Victoria dirige á los electores de las provincias que le nombran diputado, manifestando que opta por Zaragoza, y dice que lo que hará por ella como diputado, es pedir, votar y exigir que se cumpla la voluntad nacional, porque así solamente es como ha de conseguirse cimentar sobre bases duraderas la libertad, el orden y la felicidad pública.

El duque de la Victoria se muestra agradecido con los electores de Ciudad-Real, su patria natural, y con los de Logroño, su patria adoptiva, diciendo á estos últimos que en ella espera volver luego á gozar las dulzuras de la vida privada.

El *Clamor* publica tambien esas mismas cartas, y en un artículo editorial aplaude el decreto, en virtud del cual se deroga el reglamento interior de las cortes, formado en 1847.

La *Iberia* insiste en que el ministerio debe resignar sus poderes tan luego como se verifique la apertura de la Asamblea, y á ese mismo ministerio, á su posicion anómala, y á los elementos heterogéneos que lo componen, es á lo que aquel diario atribuye los inconvenientes que ofrece la situacion actual.

El *Tribuno*, dejándose de melindres, la emprende con el señor Alonso, porque no ha echado por tierra el Concordato de una sola pluma.—«Lo mismo es romper que desatar,» dijo Alejandro, y suelen decir tambien las mujeres impacientes.

En otro artículo opina este cofrade que los diputados de las constituyentes no deberán prestar juramento alguno al tomar asiento en la Asamblea.

El *Adelante* combate el manifiesto del señor Gonzalo Moron, porque le estructura del proyecto de Constitucion que contiene, viene á ser equivalente á la que acaba de ser destruida.

NOTICIAS NACIONALES.

Madrid 5 de noviembre.

La prensa de Cádiz se queja y no sin razon, en nuestro sentir, de una orden allí recibida,

y que espidió el ministro de marina para que se proceda á despedir en parte á la maestraza que se ocupa en el arsenal de la Carraca, aunque sea preciso paralizar completamente algunas de las obras que hay entre manos ó demorar la conclusion de otras, fundándose la medida en los crecientes apuros del tesoro.

¿Pero hasta qué punto podrá despedirse á la maestraza? ¿Van acaso á paralizarse las obras de construccion del navío *Reina Doña Isabel II* y del vapor *Vasco Nuñez de Balboa*? Esto seria monstruosamente injusto, porque los gastos de esas obras no pesan sobre las cajas de la península, ni por consiguiente sobre la tesorería de Cádiz sino que se pagan de los fondos que ha librado al efecto el apostadero de la Habana. ¿Van á suspenderse las que se ejecutan á los vapores correos *Conde de Regla* y *Fernando el Católico*?

(*Epoca*.)

La milicia nacional de Madrid no piensa protestar contra la presentacion de la oficialidad á S. M., porque esto seria una grave ofensa al general San Miguel, y ademas no tendria objeto dadas las contradictorias interpretaciones que á este acto se le han dado.

(*Faro Nacional*.)

Parece que el señor Orense está en Madrid. Está electo diputado por Palencia.—Ayer ha tenido el general San Miguel una conferencia con los comandantes de la milicia, en la cual declaró enérgicamente que mientras siguiese mereciendo la confianza de esta no renunciaria su puesto de inspector. Añade que ignoraba el espíritu inquieto de algunos oficiales, y que sabria reprimirlo con mano fuerte en caso necesario.—Los presupuestos no se presentarán á las cortes hasta que la cuestion ministerial esté resuelta.

(*Siglo*.)

Dice la *Epoca*:

Un diario que apoya la política del gabinete, afirma que el gobierno tiene voluntad firme y medios suficientes para reprimir con inexorable rigor cualquiera demostracion criminal que tienda á impedir la reunion de la asamblea, á cohibir su voluntad ó á embarazar el ejercicio pacífico de sus funciones.

Idem 4.

La Europa da el alerta á los nuevos representantes.

«Se trata, dice de que constituyais, pero no sobre aquello que otros se hayan tomado el trabajo de presentaros ya constituido.

Se trata de que legiséis, pero solo sobre presupuestos, sal, tabacos, imprenta y organizacion de la milicia ciudadana.

Se trata de enredaros en el intrincado laberinto de una gravísima contestacion al gravísimo discurso de la corona.

Se indica un nuevo Lafayette para nuestro presidente.

Se habla de salvar la esencia merced á las formas; de sacrificar el fondo á la superficialidad; de tenderos un lazo, en fin.

Se conspira descaradamente.»

En nuestro número del miércoles anunciabamos que el Señor Leon y Medina, director de estancadas, habia comenzado la lectura de una memoria sobre el desestanco de la sal. En la sesion que el mismo dia tuvo la comision de reforma del sistema tributario, concluyó la lectura del proyecto.

Si no estamos mal informados, el Sr. Medina parte de la base de que la renta de la sal produce ahora 50 millones líquidos anualmente, y en la necesidad de cubrir el déficit que ocasionaria la supresion, estima las salinas existentes de propiedad del estado, en 450 millones de reales.

Establece un derecho de dos reales por fanega de fabricacion.

De seis á ocho reales por fanega de consumo. Aumentará de dos á tres millones el subsidio, por la nueva industria de vendedores de sal, y el déficit hasta los 50 millones que no pasará de 45 millones, se añadirían á la contribucion territorial.

(*Epoca*.)

El Siglo XIX, dice tener por conducto autorizado la noticia de que doña Maria Cristina habia recibido una comunicacion del gobierno francés rogándole abandonase la frontera y se internase en Francia.

Dice La *Epoca*:

Nunca ha habido mas abandono en Madrid respecto á policia. La preciosa fuente de Neptuno está sirviendo todas las tardes de diversion á una turba de pillastres que concluirán destruyéndola. Ya han roto un brazo á la estatua arrancandola el tridente, varias aspas de las ruedas y les orejas de un caballo marino.

El señor D. José de Salamanca ha regresado á Madrid de su excursion á las provincias vecinas.

Al pasar por Leon la silla correo se estaba reuniendo una compañía de la milicia nacional para marchar contra una partida de facciosos que se dice apareció en los alrededores de Astorga.

Sabemos que S. M. se manifiesta siempre dispuesta á cualquier sacrificio en favor de los pueblos, habiéndose llegado á penetrar de las necesidades del pais, de cuyo conocimiento ha estado muy agena por nuestra comun desgracia.

Barcelona 4 de noviembre.

A las once de la mañana de hoy ha terminado la junta general de escrutinio de las elecciones de diputados á cortes por esta provincia, habiendo sido proclamados diputados los señores:

	Votos.
D. Domingo Dulce.	8390
D. Rafael Degollada.	7826
D. Jaime Codina.	7065
D. Antonio Ribot y Fontseré.	7249
D. Miguel Manso de Zúñiga.	5476
D. Nicanor de Franco.	5455
D. Pasiano Masadas.	4937
D. Juan Bautista Guardiola.	4738
D. Manuel de la Concha.	4628

Han tomado parte en la eleccion 8761 votantes y obtenido votos 779 candidatos, y siendo cuatro los diputados que faltan para completar la representacion de esta provincia, son llamados á segundas elecciones los señores:

D. José Montaldo.	4364
D. Juan Prim.	3722
D. José Tomás Ventosa.	3690
D. Francisco Camprodon.	2604
D. Antonio de los Rios Rosas.	2539
D. Laureano Figuerola.	2455
D. Celestino Mas y Abad.	2349
D. Luciano Parcet.	2161
D. Francisco Pi y Margall.	2080
D. José Molins y Negre.	2026
D. Félix Maria Messina.	1739
D. Manuel Duran y Bas.	1655

Rous 5 de noviembre.

Hoy ha habido aquí un incidente pero tan poca monta que aseguro á Vds. que cuando ha pasado desapercibido para la mayor parte de la poblacion. Parece que á las primeras horas de la mañana se reunieron en el paseo como unos doscientos obreros con el objeto de pedir trabajo; en el momento que supo el alcalde primero señor Martell se presentó á ellos, y con solo sus amonestaciones se desbizo la reunion. La autoridad militar tuvo conocimiento y el ayuntamiento pareció se habia reunido con este objeto: todo siguió tranquilo á la salida del cor-reo, sin haber sido necesario tomar la menor precaucion.

Tambien corre la voz de que anoche en el teatro el señor Martell habia tenido una conferencia con algunas personas bien conocidas, cuyas resultas trataba de hacer dimision de su cargo; la cosa parece empezó por asunto insignificante y fué tomando unas proporciones que no eran del caso, hasta llegar, segun dicen, á término de poder tener trascendencia. Mucho sentiríamos que así fuese.

A última hora se asegura haberse reproducido la cuestion con el señor Martell; pero no respondemos de uno ni de otro, pues á la verdad los datos que tenemos no nos merecen tanta confianza.

PALMA.

DECRETOS Y PUBLICACIONES OFICIALES.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE LAS ISLAS BALEARES.

Elecciones de diputados á Cortes —Deberá tener lugar el día 12 del corriente, á las diez de su mañana, en el salón de sesiones de la Exma. Diputación provincial, el escrutinio general de votos para la elección de diputados á Cortes, según prevenido en el artículo 10 de mi circular de 22 de octubre anterior, los señores comisionados que deben concurrir al expresado acto se servirán presentarse en el mencionado salón el día y hora señalados. Palma 10 de noviembre de 1854. —José Miguel Trias.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE HACIENDA PÚBLICA DE LAS BALEARES.

Al redactar mi anuncio de 27 de octubre último llamando á las clases industriales y comerciales, para que nombraran sus respectivos síndicos, que les representen en la imposición del subsidio en el año inmediato de 1855; se omitieron algunas industrias. Las clases de que se trata son tintoreros, tenderos de esparto y tenderos de obra de palma. Con objeto de que los expresados grupos no sufran perjuicio por dicha causa, acordado citarlos para que concurran á la Administración el día 13 del corriente, á saber: A las doce del día.—Tintoreros. A las doce y media.—Tenderos de esparto. A la una.—Tenderos de obra de palma. Palma 8 de noviembre de 1854.—El administrador—Francisco de La-Peña.

COMISION PROVINCIAL

DE INSTRUCCION PRIMARIA DE LAS BALEARES.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3º del real decreto de 23 de setiembre de 1847 y en la real orden de 7 de junio de 1850, se señala el día 11 de diciembre próximo á las diez de la mañana para dar principio á las oposiciones de los magisterios vacantes en el local donde se hallan las oficinas del gobierno de provincia.

Escuelas vacantes.

La de niñas de Campos dotada con 2000 reales.

La de niñas de Pollensa con 2666 reales.

Estas cantidades son cobradas de los fondos de los presupuestos municipales, además de los emolumentos de reglamento.

Al tenor de la real orden citada de 7 de junio se proveerán las demas escuelas que vacaren y cuyos expedientes quedasen oportunamente concluidos.

Las aspirantes deberán inscribirse en esta secretaría con seis días á lo menos de anticipación al señalado y presentar la partida de bautismo que acredite tener 21 años de edad cumplidos, el título de maestra ó testimonio del mismo legalizado y certificación del ayuntamiento y cura párroco de su domicilio de su buena conducta. Palma 6 de noviembre de 1854.—El presidente—José Miguel Trias.—P. A. de la C. P.—Antonio Canals, secretario.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

DE SANTAGNY.

Para dar cumplimiento á lo dispuesto por la administración principal de hacienda pública de esta isla en la circular de 18 de setiembre último, relativa al deber imprescindible que impone á esta municipalidad de dar principio á los trabajos estadísticos; se previene á todos los propietarios, colonos y ganaderos que tengan bienes en

el término de esta villa, presenten en esta secretaría dentro el preciso término de diez días á contar desde esta fecha las relaciones de su respectiva riqueza, sujetándola á los modelos adjuntos al reglamento general de estadística de 18 de diciembre de 1846, con la inteligencia de que los que dejasen de presentarlas en el término señalado, ó las presenten defectuosas, incurrirán en la responsabilidad que marca el citado reglamento. Santagny 3 de noviembre de 1854.—Jaime Antonio Clar, alcalde.—D. O. D. A.—Damian Rigo, secretario.

BOLETIN COMERCIAL.

FONDOS PÚBLICOS.

Bolsa de Madrid del 4 de noviembre.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 33,90 c. d.
Títulos del 3 por 100 diferido, 47,95 y 48.
Amortizable de primera clase, 9,55.
Id. de segunda, 5,50 d.

Bolsa de Paris del 4 de noviembre.

El 3 p. %, se hizo á 74, fr. 80 c. con una baja de 20 c.
El 4 1/2 por 100 se hizo á 97, fr. 60 c., con baja de 40 cs.

Fondos españoles.

Cambio de hoy.—Deuda exterior, 37 1/4.
Idem interior, 33.
Títulos pequeños, 33 1/4.
diferido 48.

MERCADOS.

Sevilla 3 de noviembre.

Trigo en la alhóndiga.—De 36 rs. á 48 fanega.
Cebada á 27 rs.
Fuera de la alhóndiga, para embarque de la arriería.—Trigo en los puntos, de 37 á 44 1/2.
Idem tremés, de 34 á 36.
Cebada, de 24 á 25.
Garbanzos de 40 á 44.
Maiz, de 34 á 32.
Almacenado.—Trigo, de 36 á 40.
Tremés, de 34 á 36.

Cebada, de 24 á 25.
Id. con derecho pagado, de 26 á 27.
Habas mazaganas, á 29.
Maiz, de 34 á 32.
Aceites en la Calzada, nuevo, á 39 1/2 rs.
Para el consumo, pagados derechos, á 48.
Jabones.—Duro, á 42 rs. arr. La libra 16 cuartos.
Blando, á 34. La libra 13 cuartos.

Marsella 28 de octubre.

Los aguardientes han subido de nuevo, principalmente los alcoholes extranjeros, cuyos precios se elevan cada día mas en los puntos de producción.—Los espíritus 3/6 del Langüedoc se sostienen á 240 fr. y el orugo á 170. Los 3/6 del Norte que propendian á descenso van á subir indudablemente por el decreto reciente prohibiendo la destilación de granos y de otras sustancias alimenticias.—Los 3/6 de España á 195 fr. Se habla de si una partida de primera calidad ha conseguido 198 fr.

Londres 30 de octubre.

Parte telegráfico.—El trigo inglés se ofrece; los arribos son flojos en trigo extranjero. El trigo nuevo inglés ha bajado 4 fr. 35 c. por hectolitro. El trigo de procedencia extranjero, añejo, se sostiene á los cursos anteriores.

Habana 10 octubre.

Las existencias de azúcares se hallan reducidas á 90,000 cajas, no encontrándose su mayor parte en primeras manos. Los precios establecidos son: cucuruchos 16 sch. 9 á 17—14 1/2 quebrados 18—6 1/2, rubios y floretes 19—2 á 22—8 1/2; blancos 22—8 1/2 á 26 3 d.—Se pagaría alguna cosa mas por partidas muy secas y granadas—Cambio: Londres 12 1/4 á 3/4.—Fletes: Cowes 2 lib. 10 á 2—25.

Rio Janeiro 30 de setiembre.

14,000 sacos de café acaban de ser vendidos para los Estados Unidos de 4250 á 4380 reis. Las existencias se encuentran reducidas á 34 mil sacos faltando por completo las clases buenas. El mercado tiene tendencia á subida y el cambio cierra firme á 27 3/4 y 28 d. sobre Londres.—Los cafés de Sierra-prima empiezan á llegar, y su calidad es generalmente satisfactoria y contrasta notablemente con los surtidos que hemos tenido hasta aquí.

PUERTO DE PALMA.

BUQUES A LA CARGA.

Para Barcelona:



Vapor-correo EL MALLORQUIN, su capitan D. José Estade y Sabater.

Saldrá el sábado 11 del actual á la una la tarde con la correspondencia.

Admite carga y pasajeros.

Se despacha en la calle de la portería de Sto. Domingo, número 1.º, cuarto entresuelo.

BUQUE ENTRADO.

Dia 9.

De Barcelona en 17 horas vapor Mallorquin, cap. Estade, con 13 pasag. efectos y balija.

De Elseneur en 40 dias bergantin noruego Auchiles, de 200 ton., cap. G. Gjesloff, con tablonés.

De Mahon en 4 dias laúd San Antonio, de 49 ton., pat. Llodrà, con lastre.

DESPACHADOS.

Dia 9.

Para Marsella laúd San Buenaventura, de 50 ton., pat. Mayol, con vino y efectos.

Para Santa Pola, laúd Belisario, de 40 ton., pat. Valent, en lastre.

Para Mahon javeque San Antonio, de 13 ton., pat. Ribas, con 3 pasag., vino y efectos.

Para Argel laúd Càrmen, de 49 ton., patron Bosch, con vino y efectos.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo del dia de mañana.

SAN MARTIN, OBISPO Y CONFESOR.

San Martin natural de Sabaria en el reino de Nápoles, contra la voluntad de sus padres gentiles, se hizo catecumeno á la edad de diez años. Siguió mucho tiempo la carrera militar, pero sin mancharse jamas con los vicios y pecados. Orando una noche le apareció Jesucristo cubierto con el trozo de elamide, que Martin no teniendo otra cosa habia partido el dia antes con un pobre que le pedia limosna. Dejada la milicia, se hizo discipulo de san Hilario, quien le quiso ordenar de diácono, y reusando el santo le ordenó de exorcista. La fama de sus virtudes y milagros, era tal que con aplauso universal fué elegido obispo de Tours, en cuya dignidad pasó con raro ejemplo de humildad, paciencia, caridad y de todo genero de virtudes, el resto de su vida y á los 86 años murió en el ósculo del Señor.

VARIACIONES ATMOSFÉRICAS DE AYER.

Horas.	Termóm.	Baróm.	Hygróm.
7 de la mañana.	6 grad	28 5	80
12 del dia.	9	28 5	75
5 de la tarde.	9	28 5	75

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

• Sale el sol á las ———— 7 hs. 0 ms.

Pónese á las ———— 5 » 0 »

Los relojes deben señalar al medio dia verdadero las 11 hs. 44 ms. 10 s.

ANUNCIOS.

Se espone al público en la calle de Rubí, plaza nueva de San Felipe

Neri, un lobo marino vivo, cogido el 6 de los corrientes en el Pontas, costas de Santagñy. Se abonará un sueldo á la entrada y tres cuartos los muchachos.

Para aprendices de imprenta se necesitan en la de este periódico dos muchachos, de diez á doce años, que sepan leer correctamente.

Un jóven de 15 años de edad que sabe cuidar un caballo y conducir un carruaje desea encontrar casa en donde servir. En la imprenta de Gelabert darán razon.

Una nodriza, viuda, de 23 años de edad, y la leche de un mes, desearia encontrar criatura para criar en casa de sus padres. Informarán en esta imprenta.

Desde el 6 del corriente quedan trasladadas las oficinas de la Bailía Administracion general del Real Patrimonio Balear, á la casa núm. 2, manzana 51, y calle llamada d' els Forats; y se avisa al público para conocimiento de las personas que hayan de concurrir á dichas oficinas.

La persona que quisiera vender un carreton-tartana, de moderna construccion y en buen estado, podrá pasar á la oficina de este periódico y le informarán del sugeto con quien deberá avistarse para el ajuste.

Se vende un bote construido en Mahon en el año anterior, con velas toldo y almohadones de asiento. Para su ajuste podrán acudir á la casa de Correos habitacion de la derecha.

Se halla de venta un piano de mesa de seis octavas á un precio regu-

lar y en bastante buen estado: en la calle va del Càrmen núm. 46 darán razon.

MAPA

DE LA

ISLA DE MALLORCA.

SACADO EN ESCALA MENOR

del que publicó el eminentísimo Señor CARDENAL DESPUIG.

ADORNADO CON VINETAS QUE REPRESENTAN LAS VISTAS DE LOS PUEBLOS DE LA ISLA

Se halla de venta en la tienda de Pedro Umbert, junto á la cadena de Cort.

Precio: En papel 20 rs., con barniz y á 44 y á 48 reales.

IMPRENTA BALEAR, calle de San Francisco número 50, Palma.

Se suscribe al

LEON ESPAÑOL,

diario monárquico-constitucional, publicado por los Sres. D. Francisco Mendez Alvaro y D. Gutierrez de la Vega. 30 reales trimestre.

EL GANCHO DEL TRAPERO

periódico literario, popular, crítico, satírico, gramático, con caricaturas, etc. 3 reales al mes.

EDITOR RESPONSABLE: D. PEDRO JOSÉ UMBERT

IMPRENTA BALEAR

A CARGO DE D. FRANCISCO DE P. TORRES calle de San Francisco núm. 20